



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.º de autos: PO 130/2012 del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

N.º ejecución: Ejecución de títulos judiciales 14/2013 M.

Ejecutante/s: Roberto Moral Ruiz.

Abogado: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Ejecutada/s: Fogasa y Alfe Instalaciones, S.L.

Que en este Servicio de Ejecuciones y dimanante del Juzgado de lo Social número tres se tramita ejecución de títulos judiciales 14/2013, a instancia de Roberto Moral Ruiz, contra Alfe Instalaciones, S.L., C.I.F. B09278334, y domicilio en calle Villalar de los Comuneros 8, 3.º Aranda de Duero 09400 (Burgos), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Ejecuciones de los Juzgados de lo Social en la cuarta planta de Edificio de los Juzgados en Avda. de los Reyes Católicos, 51, Burgos, el próximo día 23/07/2014 a las 09:45 horas, con las condiciones siguientes:

Primero. – Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Tribunal, n.º 1717-0000-64-0014-13 en Banco de Santander, IBAN ES88 0049 0143 7099 9999 9999, o de haber prestado aval bancario, por el 5 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

Segundo. – Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero. – Que podrán hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto. – Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto. – Que únicamente el ejecutante o los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Sexto. – En caso de que la subasta quede desierta, solo el ejecutante o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse el bien por el 30 por ciento del avalúo del bien.



Séptimo. – Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Bienes que se sacan a subasta:

– Finca urbana número 34.846, referencia catastral: 2624601VM4122N0101DY, provincia Burgos, municipio Aranda de Duero. Domicilio tributario avenida Castilla, 73, escalera 1, planta baja, puerta 5. 09400 Aranda de Duero. Uso local: Comercial. Titulares: N.I.F. B09278334. Nombre: Alfe de Instalaciones, S.L. Derechos 100% de propiedad. Datos de la finca: Localización avenida de Castilla 73. Aranda de Duero. Tipo de inmueble: Parcela con varios inmuebles (división horizontal).

– Valor peritación del bien a subastar:

144.750,00 euros.

– Valor del bien a efectos de subasta:

32.319,29 euros.

– Situación posesoria:

El ejecutado Alfe Instalaciones, S.L.

– Cargas anteriores:

112.430,71 euros.

Dado en Burgos, a 21 de mayo de 2014.

La Secretaria Judicial
(ilegible)